Forbes México

Tras 'electrolinazo', CFE nombra empresas en mercado negro de autoabasto

URL: https://www.forbes.com.mx/negocios-empresas-mercado-negro-electricidad-cfe/
Autor: Arturo Solís

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reveló cuáles son algunas de las principales empresas que participan en un mercado negro que deriva del autoabasto eléctrico.

Para conseguir electricidad más barata, compañías como Telmex, AT&T;, Farmacias del Ahorro, Femsa y sus tiendas Oxxo son parte de las firmas que se convierten en socios de las empresas generadoras como Enel e Iberdrola, aseguró en entrevista con Forbes México el director general de Intermediación y Contratos Legados de CFE, Mario Morales Vielmas.

“En 2011, había 200 plantas de autoabasto con 4,000 socios. Hoy existe una central que tiene 10,275. Suena ilógico que una sociedad mercantil tenga esa cantidad de socios”, detalla.

Morales Vielmas matizó que firmas mineras como Grupo México y Peñoles ocupan el esquema de autobasto en el “espíritu original”.

Esta aseveración se da en un momento en que la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) denunció que el aumento de 800% a los cargos de transmisión y distribución de electricidad conocidos como porteo equivale a casi 300 veces la inflación actual anualizada.

A través de un comunicado difundido este fin de semana, los industriales calificaron el aumento como “electrolinazo” y señalaron que representa el incremento más grande de costos de transmisión de que haya registro.

Distorsión en el mercado, acusa CFE

El modelo de autobasto eléctrico, que tanto ha atacado la 4T, inició funciones en 1992, bajo el gobierno priista de Carlos Salinas de Gortari, con el fin de que las grandes industrias de cemento, acero y minería, produjeran su electricidad y la transportaran a sus múltiples instalaciones en el país, usando las redes de transmisión de CFE.

De acuerdo con Morales Vielmas, la metodología publicada en la resolución 066 por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en 2010, con una “intención claramente definida”, distorsionó el modelo hacia un “mercado negro” que compite con el Mercado Eléctrico Mayorista, operado por el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

La CFE estimó que el mercado negro ofrece precios de energía eléctrica de 5% a 10% por debajo del Mercado Eléctrico Mayorista gracias a los bajos cargos de transmisión eléctrica, según sus investigaciones internas.

“A las empresas les sale regalado el transporte de electricidad. El esquema tiene grandes utilidades para los generadores renovables a costa de la pérdida de alguien”, comentó.

El titular de la filial eléctrica recordó que pierde un promedio de 7,500 millones de pesos anuales por este esquema, y los cargos que está actualizando el regulador van a permitir que disminuya esa cifra a casi cero.

Morales Vielmas agregó que la filial que encabeza no absorbe dichas pérdidas, sino que se “socializan” en el MEM al trasladarlas entre los usuarios domésticos, comerciales e industriales que no quieren ser usuarios calificados, y CFE Suministrador Básico concentra el 94% de ese “déficit”.

Aquí más detalles: CFE denuncia mercado negro en autoabasto eléctrico de empresas

El pasado 9 de junio, Morales Vielmas dijo que esta condición “difícilmente se puede cancelar” porque existe el cumplimiento “aparente” de las reglas establecidas, por lo que buscarían actualizar los cargos de transmisión para autobasto eléctrico.

Aumentos a la transmisión eléctrica

En febrero de 2019, la compañía estatal solicitó a la CRE modificar los cargos por transmisión eléctrica de centrales renovables y cogeneración. El pasado 10 de junio, la filial estatal de CFE publicó los nuevos cargos para el transporte de energía en baja, media y alta tensión, con incrementos de 500% a 970% mensuales.

La iniciativa privada criticó dicha publicación, que calificó como “electrolinazo” y dijo que encarecerá el costo eléctrico para los consumidores.

“Es una medida que indiscutiblemente incrementa el costo final de la energía consumida, y en el proceso viola ordenamientos jurídicos y contractuales. Esta situación evidencia un deterioro en el sistema de pesos y contrapesos requerido por un auténtico estado de Derecho. Además, la CFE ha enfocado sus esfuerzos en denigrar alternativas competitivas para los consumidores”, fustigó en un comunicado la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Al cuestionarlo por el aumento, Morales Vielmas respondió que los cargos de transmisión son comparables con la realidad, no contra sí mismos, pues lo que emitió el regulador energético hace 10 años, carecía de un “sustento técnico claro”, incluso dijo que hubo “manipulación” de las variables, y aunque declinó compartir la evidencia, pero aseguró que cuenta con documentos que sustentan esta versión.

El cargo por transmisión se cobra de dos formas: para centrales convencionales, es decir, que usan energía fósil o limpia, y para plantas de energía renovable y cogeneración. El directivo aclaró que los cargos a centrales convencionales cuentan con una metodología detallada, aceptada por cualquier experto eléctrico, pero en el caso de las centrales renovables y de cogeneración solo se precisa de forma descriptiva, sin fórmulas matemáticas que la respalden.

El inciso 3.3 de la resolución 066 emitida por la CRE en abril de 2010, firmada por su entonces presidente Francisco Salazar Díez de Sollano y los comisionados Francisco José Barnés de Castro, Rubén Flores García, Israel Hurtado Acosta y Noé Navarrete González, reconoce que los cargos por transmisión eléctrica incluyen costos asociados al uso de infraestructura, pérdidas eléctricas, servicios conexos a la transmisión y el cargo fijo por administración del convenio.

“A la hora de investigar, no encontramos ninguna referencia. Todo desapareció como por arte de magia”, comentó.

La CRE encabezada por Vicente Melchi tendrá que publica los nuevos cargos durante junio, y CFE espera que sean vigentes a partir de julio de 2020.
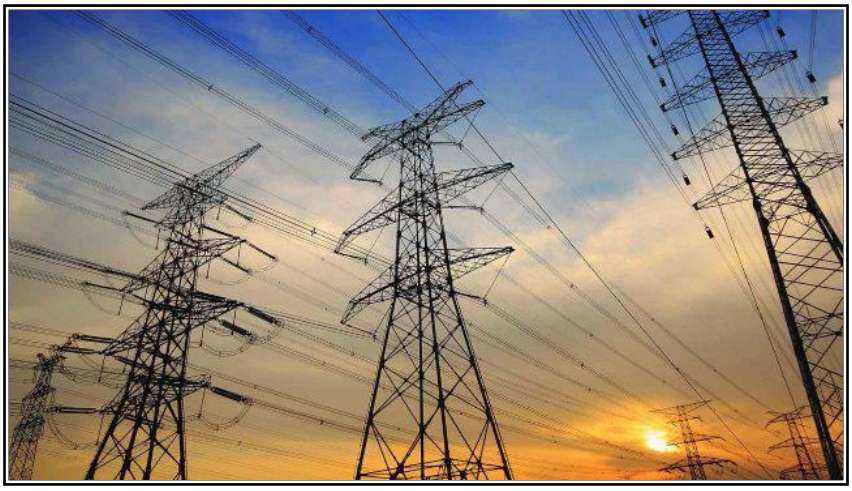
Galería de Imágenes